



DECRETO ALCALDICIO N° 107/
AUTORIZA DEVOLUCIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 13 ENE 2026

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO :

El memo N° 55 de fecha 09.01.2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar devolución según lo solicitado por la Subsecretaría de la niñez correspondiente a duplicidad involuntaria de transferencia de fondos correspondiente a segunda cuota convenio 2025 Oficina Local de la Niñez por un monto de \$55.278.846.- Los recursos deben ser transferidos a la SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, RUT 62.000.420-0, cuenta corriente [REDACTED] Banco Estado.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución a la SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, RUT 62.000.420-0, por un monto de \$55.278.846.- correspondiente a segunda cuota convenio 2025 Oficina Local de la Niñez.

GIRESE el monto de \$55.278.846.- a nombre de SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, RUT 62.000.420-0, cuenta corriente [REDACTED]

IMPUTESE devolución a la cuenta N° 114.05.15.221, APLICACIÓN DE FONDOS PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, FONDO MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/TUS/BCS/asp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. Y Finanzas (1)
Dideco (1)
OLN (1)



FOLIO	183
FECHA	17/01/26
HORA	11:14

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPA		
X DIDECO		
A ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Firma manuscrita]
12-01-26
1835



MEMO.: N° 55

MAT. : Solicita decretar devolución de recursos convenio 2025 Oficina Local de la Niñez

REQUINOA, 09 de enero de 2026

**DE : SRA. THANNIA ULLOA SÁNCHEZ
DIDECO.**

**A : SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE DE REQUINOA.**

Tengo a bien saludar y a la vez solicitar a Ud. autorización para realizar una devolución a la entidad por duplicidad involuntaria de transferencia de fondos por parte de la Subsecretaria de la Niñez, correspondiente a segunda cuota convenio 2025 Oficina Local de la Niñez por un monto de \$55.278.846.-

CONVENIO PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, CONVENIO 2025.

Devolución: \$ 55.278.846.-


IMPUTESE A LA CUENTA APLICACIÓN DE FONDOS PROGRAMA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ N° 114.05.15.221 (FONDOS MIDEPLAN).

Por lo antes expuesto autorícese devolución de los recursos los cuales deben ser transferidos a la SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, RUT 62.000.420-0, cuenta corriente 20409000038 Banco Estado.

Sin otro particular, saluda atentamente,



THANNIA ULLOA SÁNCHEZ
DIDECO


TUS/BCS/asp
Distribución:
Sr. Alcalde.-
C.c. Dideco.-
C.c. OLN